

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 20
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 07 DEL 2.025.

HORA: 14:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DIA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 026 de mayo 01 del 2025.
5. Intervención de los siguientes invitados:
 - ESPECIALISTA OCTAVIO GARCIA QUINTERO, Rector Instituto Educativo Académico.
 - SEÑOR BERNANDO OSORIO SANCHEZ, Integrante de la plataforma Unidos por la vida.
 - SEÑORA FRANCISCA ANTONIA GARCIA, Representante de la Junta de Acción Comunal del barrio el Llano.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Se puso a consideración de la plenaria la aprobación del Acta N° 026 de mayo 01 del 2025: e inmediatamente se aprobó.

5. Rápidamente el Secretario General dio lectura a la excusa por parte del ESPECIALISTA OCTAVIO GARCIA QUINTERO, Rector Instituto Educativo Académico.

Se le concedió la palabra al SEÑOR BERNANDO OSORIO SANCHEZ, integrante de la plataforma *Unidos por la Vida*, agradeció al Concejo Municipal por permitirle presentar la **XIX Marcha Nacional por la Vida**, que se realizará el **sábado 17 de mayo a las 3:30 p.m.** desde el Parque Lineal hasta el Parque de Bolívar. Explicó que la marcha busca **defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural**, visibilizando a poblaciones vulnerables como los no nacidos, personas con enfermedades terminales, discapacidades, problemas de salud mental y adultos mayores. También expresó su apoyo a los profesionales de la salud frente a la objeción de conciencia. Invitó a los concejales y a la ciudadanía a unirse al evento, el cual no tiene carácter político, y pidió que desde el Concejo Municipal se impulsen acciones en favor de la vida. Destacó que la marcha se realizará en más de 100 ciudades del país y que ya existe una bancada pro vida en el Congreso. Finalizó con una reflexión sobre la importancia de valorar la vida y el rol del Concejo Municipal en su defensa.

Se le concedió la palabra a la SEÑORA FRANCISCA ANTONIA GARCIA, Representante de la Junta de Acción Comunal del barrio el Llano, quien inició agradeciendo a la Mesa Directiva y a los Concejales por brindarle la oportunidad de intervenir en la sesión. Informó que el próximo lunes 12 de mayo, la Junta de Acción Comunal cumpliría 60 años de existencia, y que, con motivo de esta conmemoración, se había organizado una eucaristía a las 6:00 p.m. en la capilla del Colegio San Pedro Claver, ubicada entre las calles 16 y 17 con tercera, a la cual extendió una cordial invitación a todos los miembros del Concejo. Expresó que este aniversario representaba un renacer para la Junta, ya que, pese a ser una de las más antiguas del municipio, se encontraba en un estado de inactividad que deseaban revertir. Explicó que desde hace un año venían trabajando en la renovación de la junta directiva, con el respaldo de un grupo de profesionales comprometidos con el desarrollo del sector. Manifestó su intención de visibilizar nuevamente la existencia y el trabajo de la Junta en el barrio, resaltando que se habían integrado representantes de diferentes sectores del territorio. Describió los límites geográficos del barrio El Llano, señalando su amplia extensión y detallando que comprende desde la iglesia del Perpetuo Socorro hasta el frente de la Escuela Kennedy, pasando por sectores como el Parque Lineal y conjuntos residenciales

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 029 (07 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

como Las Américas y San Sebastián. Indicó que se trata de uno de los barrios más grandes de Cartago, con una población superior a las 3.000 personas y más de 1.000 establecimientos comerciales. Mencionó además los servicios, instituciones y comunidades presentes en el sector, como la Casa del Pobre, un instituto de sordos, varias capillas, y la presencia de adultos mayores en situación vulnerable. Afirmó que El Llano tiene una historia que se remonta al año 1691, y que en sus orígenes estuvo asociado a nombres como Santander, Cristóbal Colón, Bolívar y Nariño. En ese orden de ideas solicitó al Concejo que intercediera ante la Alcaldía para verificar si el barrio había sido incluido en el Plan de Gobierno, dado que las calles se encontraban gravemente deterioradas y el sistema de alcantarillado, con más de 60 años de antigüedad, requería pronta intervención. Rechazó soluciones temporales, y pidió que se estableciera una planeación por etapas que permitiera la recuperación integral del sector. Adicionalmente, solicitó apoyo en temas como seguridad, recolección de basuras y tarifas del impuesto predial, señalando que muchas viviendas son también unidades comerciales, y que el aumento en los tributos estaba afectando gravemente a personas mayores con pensiones mínimas. Mencionó que ya había casos de familias que, al no poder pagar el predial, se veían obligadas a vender sus propiedades. Cerró su intervención reiterando la invitación a la eucaristía del 12 de mayo, indicando que necesitaban apoyo logístico para elementos como música y arreglos florales. Agradeció a los Concejales por su atención, y manifestó su esperanza de que, con el respaldo institucional, se pudiera consolidar este nuevo ciclo para la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra a la H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos los asistentes; a continuación, expresó su satisfacción por contar en la sesión con la presencia de los representantes de la plataforma Unidos por la Vida. Señaló que, en el actual contexto social, caracterizado por la intolerancia, el irrespeto y una creciente desvalorización del derecho a la vida, resulta fundamental apoyar este tipo de iniciativas que promueven la conciencia sobre la dignidad humana. Manifestó su preocupación por la forma en que la vida es vulnerada tanto en el entorno familiar como en el social, y cómo situaciones aparentemente triviales como una discusión vial puede desencadenar actos violentos. Hizo énfasis en que existen muchas

su curul, y anunció su participación en la marcha convocada para el próximo sábado 17 de mayo a las 3:30 p.m., partiendo desde el Parque Lineal de la Salud. Invitó a los Concejales, a la comunidad en general y al sector interreligioso a sumarse a esta movilización, subrayando que se trata de un movimiento sin tintes políticos, religiosos, raciales ni ideológicos, cuyo único fin es la defensa del derecho a la vida. En otro aparte de su intervención, dio la bienvenida a la SEÑORA FRANCISCA ANTONIA GARCÍA, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano, y expresó su aprecio por ese sector, donde aseguró tener vínculos familiares. Reconoció las múltiples problemáticas que afectan a los barrios de Cartago, y reiteró su compromiso de seguir trabajando desde el Concejo y desde su experiencia previa en cargos públicos para aportar soluciones a las necesidades de la comunidad. Finalmente, ofreció el apoyo necesario para garantizar la música durante la eucaristía del aniversario número 60 de la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano, indicando que ya contaban con la colaboración de amigos interesados en apoyar esta celebración. Cerró su intervención destacando la importancia de la solidaridad comunitaria y el trabajo conjunto para el progreso de la ciudad.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes. Agradeció la presencia de todos y expresó comprensión frente a las excusas presentadas por el rector del Colegio Académico, quien no pudo asistir a la sesión. Rápidamente resaltó la importancia del tema que motivó la participación de la plataforma Unidos por la Vida, el cual calificó como fundamental para la sociedad Cartagüeña y el país en general. Indicó que es un asunto que debe congregarse a todos los sectores sociales sin distinción, ya que consideró evidente que algunas acciones impulsadas desde el Gobierno Nacional van en contravía de los valores y principios que sustentan la vida y la familia en Colombia. Narró que, en horas de la mañana, mientras se dirigía a la ciudad de Pereira a acompañar a su esposa en una ecografía, escuchó en la radio un caso que lo conmovió profundamente: el presunto abuso de varios menores por parte de un docente vinculado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Este hecho, sumado a otros recientes crímenes como el de una persona que habría degollado a su madre en el municipio de Palmira, lo llevó a reflexionar sobre la profunda crisis de valores que atraviesa la sociedad colombiana. Manifestó su disposición y la de la Corporación para acompañar las actividades de la plataforma Unidos por la Vida, e indicó que, si su agenda se lo permite, participará personalmente en la marcha convocada, invitando además a su círculo cercano y a quienes confían en su labor política a unirse a esta causa. Reiteró que este tipo de iniciativas no deben estar marcadas por intereses políticos, sino guiadas por la razón, la dignidad humana, la defensa de la vida, la familia y los valores fundamentales. Compartió que, como católico, acostumbra a poner todos los asuntos en manos de Dios, y que la oración debe ocupar un lugar central en los esfuerzos por recuperar el rumbo moral de la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	029 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

sociedad. Hizo mención a diversas expresiones públicas de fe que ha presenciado en la ciudad de Pereira, como oraciones frente a Pro familia o en calles concurridas, y destacó la importancia de la fe en este proceso social. En ese sentido, mencionó también la expectativa en torno a la elección del nuevo Papa y su relevancia para los fieles católicos a nivel mundial. Dirigiéndose a la SEÑORA FRANCISCA ANTONIA GARCÍA, presidenta de la junta de acción comunal del barrio el llano, recordó que se conocieron en el marco de una reunión con las Empresas Municipales, y reafirmó el apoyo que le ha brindado desde entonces. Resaltó que, aunque la política no permite cambiarlo todo, sí es posible generar pequeños gestos que transforman y fortalecen la relación entre las instituciones y la comunidad. Como ejemplo, mencionó su práctica de mantener contacto directo con la ciudadanía a través de su número personal, con el fin de brindar atención oportuna y respuestas claras. Finalmente, informó que ya se encuentra proyectada la resolución del Concejo Municipal para vincularse a la celebración de los 60 años de conformación de la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano, y que se están ultimando detalles administrativos y de estilo con el apoyo. Indicó que el señor Alcalde también expedirá una resolución desde la Oficina de Prensa con el mismo propósito. Valoró la importancia del barrio El Llano como uno de los más antiguos de la ciudad, con más de dos siglos de existencia, y resaltó su rol como núcleo comercial con múltiples negocios como peluquerías y otros establecimientos. Reiteró que el Concejo Municipal acompañará dicha conmemoración.

Seguidamente, intervino nuevamente el H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien manifestó estar totalmente de acuerdo con las palabras expresadas por el H C NICOLÁS SÁNCHEZ. En primer lugar, felicitó al Concejal por el hijo que viene en camino, dándole la bienvenida al grupo de padres de familia y extendiéndole un mensaje afectuoso al respecto. A continuación, en tono cordial y jocoso, se refirió a él con diferentes apelativos, expresando con familiaridad: “don Nicolás”, como muestra de cercanía y aprecio. Posteriormente, expresó su preocupación respecto a un mensaje que, según indicó, ha promovido el Presidente de la República, a quien criticó por ondear una bandera roja y negra en lugar de los colores nacionales (amarillo, azul y rojo), lo cual interpretó como una señal errónea para la sociedad colombiana. Afirmó que dicho acto simboliza una promoción de la muerte en lugar de la vida, y lamentó profundamente que el máximo dirigente administrativo y ejecutivo del país se haya pronunciado con la consigna “libertad o muerte”, considerándolo un mensaje totalmente desenfocado frente al derecho fundamental a la vida. Concluyó reafirmando que ningún mandatario de turno debería fomentar discursos o símbolos que atenten contra el valor supremo de la vida.

acompañándola siempre que así lo requiera, al igual que a cualquier otra persona interesada en participar de este espacio democrático. Destacó que el Concejo Municipal de Cartago es una entidad de puertas abiertas, dispuesta a escuchar y atender las necesidades de todos los Cartagüesños. Subrayó la importancia de estos espacios de interlocución, especialmente con los presidentes de las juntas de acción comunal, con quienes afirmó se debe hacer un trabajo especial, real y comprometido. Reconoció que dicho esfuerzo se viene evidenciando desde la Administración Municipal, pero insistió en que se debe seguir apostando por un fortalecimiento aún mayor de estas relaciones y procesos. Finalizó agradeciendo la atención y reiterando su disposición al servicio de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego dio la bienvenida a los representantes de la plataforma Unidos por la Vida, a la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano, a sus compañeros Concejales y a los ciudadanos que acompañaban la sesión. Indicó que su intervención sería breve, y en ella expresó su admiración y respaldo a la labor de Unidos por la Vida, manifestando con firmeza su postura como mujer próspera. Señaló que este tipo de debates deben iniciar desde escenarios como el Congreso de la República, y que, si bien cada ser humano tiene derecho a su punto de vista, no se puede perder de vista la importancia fundamental de defender la vida. Compartió una experiencia personal que marcó su posición al respecto: recordó que, durante su embarazo, al escuchar por primera vez el latido del corazón de su hijo a las cinco semanas de gestación, reafirmó su compromiso con la defensa de la vida desde la concepción. Enfatizó que, como mujer y como política, ha sostenido esa postura y reiteró su apoyo a la causa. Manifestó su agrado por la presencia de Unidos por la Vida en la corporación y elogió las acciones simbólicas de la organización, como las oraciones frente a la iglesia San Vicente, donde constantemente se ora por los no nacidos y las mujeres gestantes. Destacó la importancia de que desde el municipio se impulse una voz clara en favor de la vida, capaz de proyectarse a nivel nacional y de incidir en la legislación que se expide desde el Congreso. Finalizó reiterando su apoyo personal y político a la plataforma, y agradeció la oportunidad de conocer a sus representantes. También expresó su admiración por la presencia de doña Francisca, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Llano, destacando su compromiso y sentido de pertenencia hacia su sector. Señaló que sería ideal que todas las juntas de acción comunal tuvieran esa misma entrega, ya que la construcción de una sociedad inicia desde los pequeños círculos, desde el cuidado del entorno, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Resaltó que el trabajo articulado entre las juntas de acción comunal y la institucionalidad incluyendo la Administración Municipal, el Concejo y las secretarías de despacho es esencial para la transformación real del municipio. Reconoció el compromiso de doña Francisca

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

durante toda la semana, en el marco de la organización del aniversario del barrio El Llano, convocando a la comunidad y solicitando a la administración que no abandone este importante sector. Reiteró que desde la corporación edilicia los micrófonos están abiertos para escuchar y visibilizar las necesidades de los barrios y trabajar, desde sus competencias, para canalizar el apoyo institucional requerido. Finalmente, subrayó la relevancia del barrio El Llano dentro del municipio, al complementar su territorio con una parte importante del Parque Lineal, lo que lo convierte en una comuna estratégica para Cartago. Cerró su intervención reiterando su respaldo al proceso comunitario liderado por la Junta del barrio El Llano.

6. Se procedió a dar lectura a la invitación remitida por Servicios Óptimos en Salud IPS, entidad que expresó el honor de invitar a los Honorables Concejales al evento de conmemoración de su segundo aniversario, el cual se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2025, a partir de las 11:00 a.m., en el Hotel Mariscal, Salón Azul.

7. Propositiones.

Se le concedió la palabra al H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó cordialmente a todos los concurrentes y procedió a presentar una **proposición**. Antes de su formalización, el cabildante realizó una reflexión acerca de la necesidad de que la **Empresa de Servicios Públicos de Cartago**, junto con los operadores **Clean Atmosphere** y **Veolia**, sean citados de manera conjunta ante la Corporación, reiterando que esta solicitud ya ha sido expresada en sesiones anteriores sin que hasta la fecha se haya materializado la comparecencia. Indicó que, tras sostener reuniones con comerciantes, empresarios y ciudadanos de diversos sectores, ha recibido múltiples manifestaciones de inconformidad frente a cobros excesivos en las facturas del servicio de aseo, así como la aparición reiterada de deudas pendientes inexistentes en los recibos emitidos por Clean Atmosphere. Según lo reportado por los usuarios, al acudir a la empresa para realizar aclaraciones, esta argumenta que se trata de errores del software utilizado por Empresas Municipales de Cartago, bajo cuya plataforma se realiza la facturación. Señaló además que la empresa Clean Atmosphere ha recibido, según datos indicados, hasta 2400 reclamaciones, de las cuales más de 600 se registraron en el mes de abril de 2025, todas relacionadas con la misma problemática. Frente a esta situación, propuso que para el próximo martes a las 9:00 a.m., sean citados de manera conjunta los representantes de **Clean Atmosphere**, **Empresas Municipales de Cartago** y **Veolia**, con el fin de que informen:

- ¿Por qué, siendo un problema identificado desde el año anterior, no se ha resuelto a la fecha?

En ese orden de ideas hizo énfasis en que los ciudadanos Cartagüesños no deben ser sometidos a un desgaste innecesario, viéndose obligados a interponer reclamaciones, PQR o acudir presencialmente a las sedes de estas empresas para resolver fallas atribuibles a problemas internos del sistema.

Seguidamente, el H C JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO intervino para complementar la proposición presentada por el H C JHON FREDY SERNA MARTÍNEZ. Señaló que, en aras de dar claridad a la problemática que se ha generado alrededor del alza en el costo de los servicios públicos, especialmente el servicio de aseo, y que está afectando notablemente la economía de los hogares Cartagüesños, consideró pertinente ampliar el alcance de la citación propuesta. En ese sentido, sugirió que también se invite a la empresa Cartagüesña de Aseo, teniendo en cuenta que el municipio de Cartago posee el 20% de participación accionaria en dicha entidad, lo que le otorga a la Corporación competencia para ejercer control político directo sobre la misma, por tratarse de recursos públicos involucrados. Asimismo, propuso que se incluya en la citación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de que dicha entidad supervisora y reguladora pueda intervenir y brindar acompañamiento técnico y legal frente a los hechos expuestos y las inquietudes de la comunidad. Finalizó reiterando la importancia de que estas entidades estén presentes para que se pueda realizar un ejercicio riguroso de control político, en beneficio de la ciudadanía Cartagüesña.

Posteriormente, el H C JHON FREDY SERNA MARTÍNEZ retomó el uso de la palabra para manifestar su acuerdo con la intervención del H C JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO, señalando que no tiene inconveniente en incluir dentro de la proposición a la empresa Cartagüesña de Aseo y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como entidades adicionales invitadas a la sesión. No obstante, advirtió la importancia de que la presencia de estas dos nuevas entidades no implique la inasistencia o el incumplimiento de las Empresas Municipales de Cartago, Atmosphere, y Veolia, quienes han sido objeto de reiteradas solicitudes desde el año anterior para comparecer ante la Corporación y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía. Señaló que estas entidades ya conocen de la citación y la necesidad de su presencia en este recinto, por lo cual se espera su puntual asistencia para rendir cuentas sobre la situación actual del sistema de facturación y cobros indebidos que afectan a la comunidad. Finalmente, puso a consideración de la plenaria la ampliación de la proposición, solicitando que se tenga en cuenta el orden y la coordinación adecuada para garantizar la comparecencia de todas las partes citadas y así lograr una sesión productiva en beneficio de los Cartagüesños.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	029 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, luego dio un aporte a la proposición que estaba en discusión. El propuso que, además de las empresas prestadoras de servicios públicos y entidades ya mencionadas, se extienda la invitación a un representante de la Administración Municipal, sugiriendo que asista un funcionario competente en la materia, ya sea del área jurídica o de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que la Administración escuche las inquietudes de la comunidad y pueda aportar claridad sobre la problemática expuesta. Asimismo, consideró pertinente invitar al Personero Municipal, en su calidad de representante del Ministerio Público y defensor de los derechos ciudadanos, para que acompañe la sesión y contribuya al análisis de la situación. Finalmente, manifestó que sería ideal contar con la presencia de la comunidad, dada la magnitud de las quejas por el alza en las tarifas de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con el servicio de aseo. En ese sentido, planteó la posibilidad de que la sesión sea abierta al público o incluso descentralizarla para facilitar la participación ciudadana, aunque reconoció que esto último implicaría desafíos logísticos dada la proximidad de la fecha programada para la sesión.

7.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE MAYO 07 DEL 2.025.

Seguidamente, formalizó la proposición, solicitó al señor Secretario General del Concejo Municipal que remita oficio de citación a las siguientes entidades para que comparezcan en sesión ordinaria el día martes 13 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m. en el recinto del Concejo Municipal:

- Empresa Clean Atmosphere
- Veolia
- Empresas Municipales de Cartago
- Cartagüeña de Aseo
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Representante de la Administración Municipal delegado por el Señor Alcalde
- Personero Municipal
- Supervisores de los contratos.

La proposición contempla que dichas entidades comparezcan con el fin de dar claridad sobre los recurrentes problemas relacionados con la facturación de los servicios públicos, especialmente en lo concerniente al cobro del servicio de aseo, y se brinden explicaciones detalladas sobre la gestión de los recursos presuntamente cobrados en exceso. Finalmente, solicitó que el oficio correspondiente sea enviado a más tardar el día siguiente (viernes 9 de mayo) para

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

7.2 PROPOSICIÓN NÚMERO 002 DE MAYO 07 DEL 2.025.

Se le concedió la palabra al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente se refirió al mal estado de la variante comprendida entre la rotonda de la bomba Villegas y la rotonda de los Almendros, manifestando que dicha vía presenta un deterioro avanzado, con presencia de múltiples huecos que dificultan el tránsito vehicular y han generado accidentes, especialmente en sectores críticos como el del Ciprés, entre los moteles. Indicó que los vehículos deben disminuir la velocidad considerablemente, y expresó que incluso sería oportuno reubicar las cámaras de foto detección, dado que los automotores ya no pueden circular a una velocidad adecuada por el mal estado del pavimento. Cuestionó el alto valor del peaje el cual, según manifestó, asciende actualmente a \$17.800 y señaló que el flujo vehicular entre Cartago y Pereira es mayor en dirección de Cartago hacia Pereira, lo que demuestra que son los Cartagüeños quienes más contribuyen económicamente al sostenimiento de dicho peaje. Por tanto, exigió que la Gobernación del Valle del Cauca, a través de las instancias correspondientes, garantice una inversión equitativa en la infraestructura vial del municipio de Cartago. Añadió que no se trata de solicitar recursos extraordinarios, sino de exigir la ejecución del presupuesto en proporción a la contribución que realiza la comunidad Cartagüeña. Resaltó que la situación actual genera sentimientos de frustración e inconformidad entre los ciudadanos, quienes manifiestan sentirse afectados e incluso "robados" por el cobro de un peaje sin contraprestación adecuada en materia de mantenimiento vial.

Seguidamente interpelo la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA donde respaldo lo expuesto por su colega y propuso que desde el Concejo Municipal se analice la posibilidad de gestionar una tarifa preferencial para los habitantes de Cartago, tal como ocurre actualmente con los residentes de Puerto Caldas. Expresó que existe un flujo constante de Cartagüeños que se trasladan diariamente a Pereira por motivos de trabajo, estudio y otros compromisos, lo cual justificaría plenamente una medida en tal sentido.

Continuo con la palabra el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, recordó que dicha tarifa preferencial ya había sido propuesta en una sesión anterior con la presencia de representantes de Vías del Samán. No obstante, reiteró que este tipo de gestiones deben ser lideradas por la Administración Municipal, como responsable directa ante las autoridades viales correspondientes, e hizo un llamado para que esta asuma su papel y formalice la solicitud de manera oportuna.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Rápidamente interpelo el H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, complementó la intervención, recordando que hace aproximadamente mes y medio participó en una socialización en la Cámara de Comercio de Cartago, relacionada con el proyecto de doble calzada entre Quimbaya y Cartago. En dicho evento, un representante del consorcio Vías del Samán expresó que los habitantes de Cartago y Pereira son “como hermanos” y conviven en armonía; sin embargo, el concejal señaló que dicha afirmación ignora un hecho concreto: “Nos separa un río y un peaje costoso”, el cual afecta de manera directa a los Cartagüeños. Reiteró que el beneficio de tarifa preferencial solo se ha concedido a los residentes de Pereira, mientras que a Cartago se le ha negado tal posibilidad, bajo el argumento de que así fue establecido desde el origen del contrato, y que no ha habido una gestión efectiva para modificarlo. Se refirió también a otros compromisos incumplidos por parte de Vías del Samán, como la solución al problema del paso deprimido del reloj, que en temporada de lluvias continúa generando inundaciones, e incluso ha cobrado vidas humanas. Además, criticó que mientras el tramo entre el Club Campestre y el peaje ha sido repavimentado recientemente, el trayecto que corresponde a Cartago sigue sin intervención, demostrando una evidente desigualdad en la ejecución del presupuesto vial. Concluyó respaldando la propuesta de enviar una comunicación oficial a la Gobernadora del Valle del Cauca o a su delegado, exigiendo inversiones justas para el municipio de Cartago y condiciones equitativas para sus habitantes, quienes también son vallecaucanos y merecen un trato digno.

Después el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, agradeció la interpelación de su colega, valorando positivamente el aporte realizado y reiterando que las intervenciones de los compañeros enriquecen el debate. Expresó que le resulta grato recibir interpellaciones porque permiten nutrir la discusión con diferentes perspectivas. En su intervención final, enfatizó que no es difícil comprobar ni sustentar la desigualdad en la ejecución del presupuesto recaudado a través del peaje de Cerritos. Invitó a los presentes a consultar el perfil oficial de la empresa Vías del Samán (@viasdelsaman) en la red social Instagram, donde según sus palabras se evidencia claramente el destino de los recursos del peaje y las obras que se están ejecutando, destacando que muchas de estas intervenciones se están realizando en municipios distintos a Cartago. Señaló que las inversiones publicadas muestran un alto nivel de ejecución en otros territorios, mientras que Cartago, siendo un punto estratégico de tránsito hacia Risaralda y el Quindío, no está siendo tomada en cuenta de manera proporcional. Insistió en que el municipio merece una inversión justa y equitativa, de acuerdo con el uso intensivo de esta vía por parte de sus habitantes y la carga económica que representa el peaje. Cerró su intervención

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a los presentes e inició su intervención manifestando que la proposición presentada era pertinente, teniendo en cuenta que el día anterior varios Concejales habían hecho referencia a este tema de alta preocupación para la comunidad. Indicó que es fundamental evidenciar cómo se ha desarrollado la gestión por parte de la entidad Vías del Samán, aclarando que esta no es una concesión, sino una administradora de recursos públicos que reúne a la Gobernación del Valle del Cauca, la Gobernación de Risaralda, FINDETER e INVIAS, y que se encarga de ejecutar el presupuesto proveniente del recaudo del peaje Cerritos II. Expresó su respaldo a la proposición presentada, aunque señaló la importancia de precisar y estructurar claramente los objetivos de la misma. En ese sentido, informó que viene trabajando una proposición específica orientada a solicitar formalmente la tarifa diferencial para el municipio de Cartago, sustentada en la Resolución 001945 del 14 de julio de 2014 del Ministerio de Transporte, la cual otorga este beneficio a quienes residen entre la caseta del peaje Cerritos II y el río La Vieja. Destacó que dicha resolución no limita el beneficio exclusivamente a sectores como el puente Bolívar o Puerto Caldas, sino que menciona expresamente el tramo hasta el río, lo que podría abrir la posibilidad de extender el beneficio a los habitantes de Cartago. Añadió que, aunque hay empresas que actualmente gestionan esta tarifa para ciertos vehículos, los Cartagüeños aún no gozan de este beneficio. Además, hizo referencia a una resolución adicional del año 2021, también emitida por el Ministerio de Transporte, que extiende la autorización para aplicar esta tarifa mientras esté vigente la operación de Vías del Samán. En ese orden de ideas reiteró su propuesta de que el Concejo Municipal articule esfuerzos con los gremios económicos, como la Cámara de Comercio, así como con el bloque parlamentario del Valle del Cauca, para elevar una solicitud formal al Ministerio de Transporte con el fin de que Cartago sea incluido en el esquema de tarifa diferencial. Por otra parte, recalcó que otra línea de acción fundamental es la exigencia del cumplimiento de las obras comprometidas por parte de Vías del Samán. Mencionó que, aunque se reconocen intervenciones en ciertos sectores, el estado actual de la vía en la comuna tres especialmente en el tramo de los moteles, el sector entre el balneario Bello Horizonte y la rotonda de los Almendros es crítico y constituye un completo deterioro que afecta el ingreso y tránsito dentro de la ciudad. Finalmente, expresó su respaldo a la proposición del H C ÓSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, solicitando que sea más preciso en sus objetivos, ya que se abordan temas diferentes que deben canalizarse ante entidades distintas: por un lado, la tarifa diferencial ante el Ministerio de Transporte, y por otro, el cumplimiento de las obras ante Vías del Samán y los entes que conforman dicha alianza.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien expresó que el tema del peaje no es nuevo para el Concejo Municipal, ya que fue

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

debatido ampliamente durante el año anterior. Señaló que asuntos como las tarifas preferenciales y la vía de acceso al batallón han sido objeto de deliberación y cuentan con el respaldo de todos los Concejales. Seguidamente explicó que su intervención hace énfasis en un punto crucial: la responsabilidad directa de la Gobernadora del Valle del Cauca, quien hace parte de la junta directiva que administra los recursos del peaje Cerritos II. Afirmó que su solicitud y exigencia como Cartagüeño es que la Gobernadora asuma su rol con responsabilidad y defienda los intereses del municipio, pues es ella quien tiene el liderazgo y la capacidad de gestión dentro de dicho órgano directivo. Indicó que, como Concejal de oposición, no ha tenido una relación cercana con la mandataria departamental, pero que espera que los Concejales que sí mantienen canales de comunicación con ella puedan abrir espacios de diálogo concretos para exponer esta problemática, lograr su intervención y solicitó el acompañamiento al municipio de Cartago. Manifestó su inquietud respecto a la posibilidad de que la Gobernadora no esté atendiendo las solicitudes del municipio. Aclaró que, aunque el Gobierno Municipal no tiene voto dentro de la junta de Vías del Samán, sí tiene voz, y esta debe ser escuchada. Recalcó que el cobro del peaje afecta directamente el bolsillo de los Cartagüeños que viajan con frecuencia a Pereira, e hizo un llamado a la reflexión sobre cómo esta situación afecta los ingresos reales de quienes trabajan fuera del municipio, reduciendo significativamente su capacidad adquisitiva. Fue enfático en que la Gobernadora es la persona que debe representar los intereses del Valle del Cauca y, en particular, de Cartago en ese escenario. Hizo un llamado a que no se permita que la ciudad se sienta sola y abandonada frente al manejo del peaje, insistiendo en que la mandataria debe pronunciarse públicamente sobre la necesidad de una tarifa preferencial para los Cartagüeños y sobre el urgente mejoramiento de la vía, especialmente en el tramo de acceso a la ciudad. Finalmente, ante la consulta de si aceptaba que se incluyera en su proposición la solicitud de tarifa diferencial para Cartago, respondió afirmativamente.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien inició saludando a todos los presentes. A continuación, manifestó su comprensión respecto a la propuesta presentada por el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, destacando que lo que se plantea es que desde el Concejo Municipal se elabore un documento dirigido a la Gobernadora del Valle del Cauca. Este documento, explicó, debe tener como propósito solicitarle a la mandataria departamental que haga cumplir los acuerdos establecidos en el marco de la concesión vial, especialmente en lo referente a las inversiones comprometidas en el tramo comprendido entre el peaje Cerritos II y el municipio de La Victoria,

dichos recursos se reflejen en inversiones efectivas para el municipio de Cartago y su área de influencia. Últimamente, expresó su disposición a apoyar la inclusión de la solicitud de tarifa preferencial en dicho oficio, para que el municipio de Cartago sea tenido en cuenta en los beneficios que ya aplican en otros sectores del área metropolitana.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien inició saludando cordialmente a todos los asistentes, extendiendo un especial saludo de bienvenida a los representantes del colectivo Unidos por la Vida, así como a la comunidad en general y a quienes seguían la sesión a través de medios virtuales. Seguidamente, expresó su respaldo a la proposición presentada por el H C ÓSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, destacando que, como Cartagüeña y habitante del sector de Zaragoza, transita diariamente por la vía afectada y puede dar testimonio directo del deterioro que presenta, así como de la falta de representación efectiva que tiene el municipio de Cartago ante la junta encargada de direccionar los recursos provenientes del recaudo del peaje Cerritos II. Recordó que en una sesión anterior, con presencia de delegados de Invías y de la entidad Vías del Samán, se evidenció una marcada desventaja en materia de inversión entre el departamento del Valle del Cauca y el departamento de Risaralda, en donde este último recibió asignaciones notablemente superiores. Luego abordó el tema del mejoramiento de la vía al Batallón como una propuesta conjunta de todos los Concejales presentes. Asimismo, reiteró que en dicha ocasión también se discutió la necesidad de solicitar formalmente una tarifa diferencial para los Cartagüeños, petición que fue elevada en su momento por esta Corporación, tal como lo sugirieron los representantes de Invías. Por tanto, consideró importante insistir en dicha solicitud e incluirla expresamente en la proposición que se encuentra en discusión. Manifestó su inconformidad con la notoria diferencia en la atención e inversión que reciben los municipios de Risaralda, en comparación con Cartago, y enfatizó que no es justo que los Cartagüeños, quienes también aportan al recaudo del peaje, no gocen de beneficios equivalentes, ni siquiera en aspectos tan fundamentales como una tarifa preferencial o intervenciones viales estructurales. Finalizó su intervención haciendo un llamado respetuoso pero enfático a la Gobernadora del Valle del Cauca, en su calidad de representante de los vallecaucanos en la junta directiva de la concesión, para que vele por los intereses de Cartago y exija el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de obras y tarifas preferenciales.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA ROBLES CORREA, a continuación, manifestó que, a título personal, consideró fundamental que, una vez iniciado el proceso de solicitud de tarifa preferencial para los Cartagüeños en el peaje Cerritos II, el Concejo Municipal mantuviera una postura activa y de seguimiento constante. Señaló que no se debía esperar pasivamente a que las respuestas de las

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15 de 20
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

autoridades llegaran cuando estas lo consideraran oportuno, ni depender exclusivamente de la Administración Municipal para avanzar en la gestión, aunque reconoció que seguramente dicha administración estaría dispuesta a colaborar. No obstante, insistió en que el Concejo debía conservar su independencia e iniciativa, liderando con firmeza el seguimiento del proceso. Además, enfatizó que la presencia directa del Concejo ante las instancias correspondientes resultaba vital, argumentando que "la presencia mata la llamada", aludiendo a la importancia de actuar con presencia institucional más allá de los oficios escritos o las comunicaciones a distancia. En este sentido, consideró indispensable que el Concejo no solo hiciera la solicitud formal, sino que también participara de manera activa y comprometida en las gestiones necesarias para obtener resultados concretos. Concluyó haciendo un llamado a los demás cabildantes para que este proceso no se diluyera y, por el contrario, se consolidara como una causa colectiva del Concejo Municipal, garantizando una respuesta clara y efectiva a la comunidad de Cartago, que lleva años esperando un alivio económico y una solución justa frente al cobro del peaje.

PROPOSICIÓN NÚMERO 002 DE MAYO 07 DEL 2.025.

Presentó la proposición ante la plenaria del Concejo Municipal de Cartago, la cual fue ampliamente discutida y enriquecida con los aportes realizados por los Honorables Concejales. El propósito central de la proposición consiste en solicitar a la Gobernadora del Valle del Cauca que, en su calidad de integrante de la junta directiva de la entidad administradora de los recursos provenientes del peaje Cerritos II (Vías del Samán), cumpla con los compromisos adquiridos en materia de inversión en infraestructura vial en el tramo comprendido entre el peaje y el municipio de La Victoria, incluyendo la mejora de la vía de ingreso a Cartago por la variante. Asimismo, la proposición contempla la inclusión expresa de la solicitud para que se otorgue una tarifa diferencial en el peaje Cerritos II para los habitantes del municipio de Cartago, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución 001945 del 14 de julio de 2014 del Ministerio de Transporte, y otras normativas vigentes que permiten dicha figura. Igualmente, se acordó que el Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, mantendrá seguimiento activo al trámite de esta solicitud y gestionará presencia institucional ante las autoridades competentes para hacer valer los derechos de la comunidad Cartagüeña. Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, y se acordó que el documento oficial será socializado entre los 17 miembros del Concejo para su revisión y respectiva firma.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien, luego de saludar a todos los presentes, manifestó lo siguiente: Expresó su solicitud respetuosa para que, cuando el señor Presidente del Concejo lo considere oportuno, se programe una sesión descentralizada en el corregimiento de Zaragoza, con la participación de todos los Cabildantes y los Secretarios de Despacho, tal como se realizó anteriormente en la Universidad del Valle. Indicó que el propósito de esta propuesta es abordar temas de interés para el corregimiento de Zaragoza, del corregimiento de Cauca, y de la ciudad en general, y propiciar la participación activa, positiva y propositiva de la comunidad. Señaló que, aunque su intervención se daba en el espacio de Asuntos Varios, no consideraba necesario presentarla como proposición formal, dejando en manos del Presidente del Concejo la decisión sobre la programación de dicha sesión.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación, manifestó su respaldo a la propuesta del H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS de realizar una sesión descentralizada en el corregimiento de Zaragoza. Resaltó la importancia de este sector, que representa una de las poblaciones más grandes del municipio, y agradeció al presidente del Concejo por acoger la iniciativa. Aprovechó su intervención para felicitar a la líder comunitaria la SEÑORA FRANCISCA ANTONIA GARCIA por su compromiso y sentido de pertenencia en la labor que adelanta desde su junta de acción comunal, reiterándole su apoyo personal y desde el Concejo. Posteriormente, solicitó que se cite a la empresa contratista encargada de las obras de pavimentación y mejoramiento vial en el sector de Casas Viejas, con el fin de conocer detalles sobre el proyecto: fecha de inicio y finalización, valor total, identidad del contratista e interventor, y razones técnicas por las cuales se intervino toda la vía en lugar de hacerlo por tramos, dadas las inquietudes expresadas por comerciantes y residentes. En otro punto, abordó la situación de la empresa de aseo Clean Atmosfera, señalando que, según un informe de la Contraloría Departamental, el verdadero nombre de esta empresa es CorpoAseo, información que considera preocupante y confusa para la ciudadanía. Por ello, solicitó que se rinda un informe completo sobre la operación actual de la empresa, la figura jurídica bajo la cual presta el servicio, el estado de la extinta Cartagüeña de Aseo, y el manejo de sus activos y parque automotor. Asimismo, expresó su preocupación frente al manejo de los recursos aprobados por concepto de vigencias futuras tanto en la administración anterior como en la actual, señalando el incumplimiento o la falta de avance en obras prometidas como el malecón en la Avenida del Río, las terrazas de Bellavista, la vía Laina y la canalización de caños. En ese sentido, hizo un llamado a mantener el respeto por lo público como principio rector del actuar del

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17 de 20 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Concejo, y solicitó a la presidencia requerir a la Administración Municipal un informe detallado sobre el estado de ejecución de estos recursos. Finalmente, se refirió al tema de las nuevas fotomultas, recordando que desde octubre había solicitado información oficial sobre la solicitud de permisos para su instalación. Criticó que desde la Alcaldía y la Secretaría de Tránsito se haya negado la existencia de tal gestión, pese a que posteriormente se conoció una resolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que autoriza la instalación de una nueva cámara en la Comuna 7, atendiendo una solicitud expresa del municipio. Reiteró la necesidad urgente de recibir una respuesta oficial sobre este tema y exigió claridad y transparencia frente a la ciudadanía. La intervención fue complementada por el H C JOHN FREDY SERNA, quien señaló que, según denuncias ciudadanas, varias de las fotomultas ya instaladas tendrían resoluciones vencidas, por lo cual también solicitó que se informe al Concejo sobre la vigencia legal de dichos dispositivos.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien saludó a los integrantes de la Corporación edilicia y expresó su respaldo a la propuesta de realizar sesiones descentralizadas del Concejo Municipal, tal como fue planteado por el Presidente y por el H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS. Recordó que al inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias, ella también había solicitado que se programaran sesiones en la zona rural, dada la necesidad de visibilizar las problemáticas que aquejan a las comunidades campesinas. Mencionó que, durante un acompañamiento a una asociación rural, dialogó con varios habitantes, quienes le manifestaron su preocupación por el cobro de servicios públicos que no se están prestando adecuadamente. Indicó que los residentes de sectores rurales como Modín y el corregimiento de Zaragoza han reportado el cobro de tarifas de aseo por parte de Clean Atmosfera, pese a que el servicio de recolección de basuras no se realiza en esos sectores. Asimismo, señaló que los habitantes pagan alumbrado público sin contar con luminarias en funcionamiento, lo cual contradice el principio de cobro por uso o disfrute del servicio, consagrado en la normativa vigente. Seguidamente enfatizó la importancia de escuchar directamente a las comunidades rurales, quienes enfrentan múltiples desafíos, y resaltó la necesidad de que el Concejo Municipal se traslade a estos territorios para conocer sus problemáticas de primera mano. Concluyó haciendo un llamado a la Mesa Directiva, en cabeza del presidente LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, para que tenga en cuenta su solicitud y la de las comunidades rurales, con el fin de programar una sesión en estos sectores y canalizar las necesidades ante la Administración Municipal y los entes competentes.

PULGARIN en relación con la descentralización del Concejo Municipal y las solicitudes provenientes de la zona rural. Manifestó que sería oportuno, en el marco de dicha descentralización, considerar la posibilidad de establecer un punto equidistante dentro del territorio rural, que permita la participación no solo del corregimiento o vereda donde se realice la sesión, sino también de sectores aledaños. Esto con el fin de garantizar una mayor cobertura territorial y dar voz a más comunidades rurales que también enfrentan problemáticas similares, especialmente en temas relacionados con la prestación de servicios públicos. Finalizó señalando que este tipo de ejercicios permitirían recoger de primera mano las inquietudes de la ciudadanía rural y canalizarlas ante la Administración Municipal, promoviendo así la gestión institucional en favor de estos sectores tradicionalmente olvidados.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien pidió excusas por omitir un aspecto importante en su intervención anterior. Señaló que, para garantizar el éxito de las sesiones descentralizadas del Concejo Municipal, es fundamental realizar una adecuada divulgación y acompañamiento previo. Subrayó que no debe tratarse de una convocatoria improvisada, sino de una planeación con anticipación, con apoyo en los medios de comunicación locales, incluyendo las emisoras, canales comunitarios y redes sociales del Concejo, además del compromiso individual de los Concejales para socializar estas jornadas en sus territorios. Destacó que estas sesiones han demostrado ser muy productivas para la ciudadanía, especialmente en sectores rurales donde las comunidades valoran ser escuchadas y poder expresar directamente sus problemáticas ante la Corporación. Finalmente, solicitó a la Mesa Directiva y a los Concejales promotores de la descentralización, especialmente al H C JESÚS ELÍAS LÓPEZ y el H C DIEGO EFRÉN CANDELA, que se garantice una amplia difusión en toda la ciudad de Cartago, para asegurar una participación activa de los campesinos.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, a continuación, expresó su respaldo a la propuesta presentada por la H C ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN en relación con la descentralización de las sesiones del Concejo hacia la zona rural del municipio. Indicó que, considerando la importancia de los temas planteados por su colega especialmente en lo relacionado con los servicios públicos y el alumbrado, sería pertinente que, en dichas sesiones descentralizadas, se cuente con la presencia de representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos en Cartago. En particular, sugirió invitar a delegados de Clean Atmosfera, Empresas Municipales de Cartago y Veolia, para que puedan responder directamente a las inquietudes que seguramente manifestará la comunidad campesina durante la jornada. Recalcó que esta presencia institucional facilitaría

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19 de 20
	ACTA NÚMERO (07 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

brindar respuestas claras y oportunas a los ciudadanos, y contribuiría al objetivo de acercar la administración pública a los territorios rurales del municipio.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien inició su intervención saludando a todos los presentes en el recinto. A continuación, recordó que el Concejo Municipal creó una comisión accidental encargada del seguimiento a los compromisos adquiridos durante las sesiones descentralizadas, de la cual él es coordinador. En ese sentido, extendió una invitación tanto a los miembros de dicha comisión como al resto de los concejales, para que el próximo viernes a las 10:30 a. m., al finalizar la sesión ordinaria, se reúnan con el fin de revisar cada uno de los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores y comenzar a hacer seguimiento contactando directamente a los secretarios de despacho responsables. Mencionó como ejemplo los compromisos relacionados con el fresado en la Universidad del Valle, o la programación de jornadas del Sisbén en esa misma institución, reiterando la necesidad de coordinar con los funcionarios responsables para avanzar en la atención de estas solicitudes comunitarias. Posteriormente, se refirió a las tres sesiones descentralizadas que se tienen proyectadas para el mes de mayo, resaltando la importancia de que los Corporados que están promoviendo estas jornadas contribuyan activamente con el componente logístico, necesario para su adecuada realización. Indicó que, además de las solicitudes presentadas por los concejales ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN y MAURICIO MOLINA, también se deberá contemplar la posibilidad de programar una sesión en la comuna 7, petición realizada por un edil en sesiones anteriores, cuya viabilidad dependerá del cronograma establecido. A continuación, presentó el calendario tentativo para las sesiones descentralizadas:

- **Miércoles 21 de mayo:** Sesión en la zona de Modín, con participación de la comunidad campesina de ese sector. La H C ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN será enlace con la comunidad y se propone como sitio de encuentro el restaurante **Carcajadas**, ubicado en una zona frecuentada por campesinos que comercializan sus productos.
- **Jueves 22 de mayo:** Sesión en el corregimiento de **Zaragoza**.
- **Viernes 23 de mayo:** Sesión en la **Institución Educativa Normal Superior**, con enfoque en la situación de los damnificados por las afectaciones del río, la gestión del riesgo y aspectos educativos relevantes.

Finalmente, reiteró la necesidad de que todos los concejales colaboren activamente con la logística, y, una vez resuelta esa parte, se proceda con la divulgación y pauta publicitaria a través del grupo de prensa del Concejo y mediante las redes

Se le concedió la palabra al H C DIEGO CANDELA, de manera breve, solicitó al Secretario del Concejo que coordine con la Administración Municipal la programación de una reunión con el Alcalde, en la que pueda participar la comisión accidental creada para abordar las necesidades de los emprendedores y empresarios del parque San Francisco y los parques aledaños. En calidad de coordinador de dicha comisión, manifestó su disposición para convocar a los demás integrantes una vez se defina la fecha del encuentro.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 16:05 horas y convocó para el día 08 de mayo del 2025 a partir de las 14:30 horas.


H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.